



Recursos Humanos
Administración e
Innovación Gubernamental

Circular DRH/040/2023

Asunto: Día de descanso obligatorio

Zapopan Jalisco, 23 de agosto de 2023



A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO

Sirva la presente para hacer de su conocimiento que el día 16 de septiembre se considera día de descanso obligatorio para el personal cuya jornada laboral incluya el día sábado, en conmemoración del Aniversario del inicio de la Lucha de la Independencia de México.

Lo anterior según lo establecido en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su capítulo II, artículo 38.

Las áreas que por necesidad de servicio requieran laborar, deberán de realizar guardias el día de descanso mencionado, mismo que se deberá cubrir en el horario normal de labores.

Sin más por el momento me despido, agradeciendo por anticipado la amabilidad de su atención.

Atentamente

Elizabeth Peñuñuri Villanueva
Directora de Recursos Humanos

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

